

S.M. / R. 50 (BIS)

DIARIO DE MENORCA
LIBERTAD Y UNION



Martes 16 de Febrero de 1836.

San Julian Conf. y sta. Juliana.

A motivo de que varios señores suscriptores y otros ciudadanos han pedido mas números del suplemento del 13, he accedido al deseo de los mismos insertándolo en el diario, y va á continuacion:

Mi estimado Paisano: Para que no quede desairado el articulo de V. estampado en el suplemento al Vapor (periodico de Barcelona) de 2 del corriente, me tomo la libertad de decir á V. que la parte histórica de dicho articulo está muy bien redactada hasta cierto punto, asi como la definicion justa y honrosa que V. hace del caracter de nuestros compatriotas. Y efectivamente es menester convenir en que los que tenemos la dicha de haber nacido y de ecsistir sobre estas elevadas rocas somos muy felices en la presente época comparados con los que tienen la desgracia de tener sus domicilios en las provincias del Continente que están sufriendo el azote de la guerra civil; mas no puede menos de sernos sensible el ver que nuestra tranquilidad sea perturbada por menos de una docena de naturales y no naturales de esta Ciudad, que por caracter revoltoso, por ideas de ambicion ó venganzas, por ociosidad ó por cualesquiera otras causas nos ponen en la precision de hacer algunas escepciones á la totalidad de naturales de esta Ciudad, que, como V. dice, son del Pue-

blo mas patriota, mas sensato mas bondadoso; del Pueblo que ha presentado voluntariamente el cupo de ciento setenta hombres, y del Pueblo que paga todos los impuestos con la mayor regularidad. Con efecto los Mahoneses rancios (y no ingertos) que lo somos por linea recta (y no espurea) desde los primeros pobladores de esta Isla hasta la época presente, tenemos tan arraigado en nuestro corazon el amor á nuestra Patria, que no podemos dejar de sentir que el corto número indicado de nuestros compatriotás dé lugar á que se dude del buen caracter que en lo general nos distingue, y que nos perturben la tranquilidad que podriamos disfrutar: pues V. convendrá conmigo en que si nos viesemos libres de los autores de los anónimos, de los pasquines y de los mueras nocturnos con que de algun tiempo á esta parte han tratado los susodichos de perturbar la tranquilidad pública, estaríamos seguramente en una paz octaviana que acaso algun dia tendra que consolidarse tomando medidas fuertes contra los directores de tan inicuos manejos que son harto conocidos de los honrados vecinos de esta Ciudad.

Mas, dejando esto al tiempo, voy á concluir la historia de los acontecimientos de los dias 16, 17, 18, y 19 del prócsimo pasado que V. ha dejado de completar, pues de otro modo la falta de aclaracion en los hechos dará lugar á que se dude de todo lo que se ha estampado en nuestros periódicos, y á que queden por embusterras las personas respetables que los han firmado; y antes de entrar en esta relacion seame permitido rectificar dos hechos que V. da por sentados en su citado escrito, siendo asi que van ecsagerados y no revestidos del noble carácter que debe adornar á todo escritor público; aludo al precio de los jornales y al que V. dice tuvieron el trigo y cebada el año pasado, pues es patente y todo el mundo lo sabe que no todos los jornales de los trabajadores se reducen á cinco sueldos, habiendo muchos jornaleros, por ejemplo, los albañiles, carpinteros, calafates &c. que los cobran á razon de 6, 7, 8 rs. vn. y aun mas: y por lo que mira al trigo y cebada, consta que sus precios jamás llegaron á 90 rs. fanega, y á 45; lo mas fué á 81 y á 36, y aun esto durante un muy corto espacio de tiempo que no pasó de 20 dias, sin que esta subida fuese causada por ningun monopolio, y si solo efecto de la escasez y de otras circunstancias que aqui como en todas partes influyen en los precios de los comestible.

Entrando pues ahora en la relacion ofrecida, y sin pretender

influir en manera alguna en el fallo que la Justicia ha de pronunciar contra los que se hallan arrestados á consecuencia de los acontecimientos de que voy á tratar, conviene se sepa que en la noche del 16 en ocasion que el señor Alcalde se hallaba presidiendo un bayle de máscaras en el Teatro, fué avisado de que un grupo de cuarenta á cincuenta personas armadas de enormes palos, y no se sabe si de otras armas *cortantes ó punzantes*, capitaneadas y dirigidas por D. Jaime Ferrer y Alonso Parpal, vagaban por todo el pueblo teniendo la osadía de dar el quien vive; y habiéndoles salido al encuentro el dicho señor Alcalde, á su intimacion de que se disolviesen y se retirasen á sus casas le contestaron sofística y descaradamente en desprecio de su autoridad; en cuya ocasion se deja conocer que si un exceso de prudencia del señor Alcalde y de las guardias y patrullas, no hubieran evitado los males que provocaba dicha reunion que sin *gritar* presentaba un aspecto ostil, nos hubiéramos visto embueltos en desgracias que tendríamos que *llorar*. Pasó aquella noche habiéndose disuelto los grupos, y en la del 17 á pesar del bando mandado publicar en aquel dia por el señor Alcalde prohibiendo las reuniones de mas de 8 personas, se avisó al señor Gobernador de que en la Plazuela del Carmen y botica de Ferrer habia una considerable que aunque se ignoraba su objeto presentaba un aparato de ostilidad; en cuyo caso dicho gefe despues de tomar las medidas preventivas que creyó necesarias, se constituyó (acompañado solo de un Ayudante) en la botica referida observando en la misma y en la plaza una gran multitud armada con palos; preguntó á los dueños de la botica quien havia convocado aquella reunion y con que objeto; impuso silencio á todos ecsigiendo que D. Jaime Ferrer le esplicase todo lo que deseaba saber, y este le dijo, que aquella reunion tenia por objeto pedir que se bajase el precio del pan, impidiendo para esto la estraccion del trigo de esta Isla, indicando otras operaciones sobre el particular, que el Ayuntamiento diese cuentas de las cantidades que se habian recaudado para subvenir á los gastos del sorteo; que querian formar un batallon de Guerci Nacional independiente del que ya está creado; que querian que se depusiese á los oficiales de este y nombrar

ellos otros á su gusto. A todo lo cual nuestro prudente y digno Gobernador contestó, que en cuanto á la carestía del pan y estracción de trigo hablaría á este Ilre. Ayuntamiento para que con arreglo á las leyes y actuales circunstancias se tomasen las medidas oportunas en beneficio de la clase menesterosa, y que no dudase que el Ayuntamiento haría cuanto estuviese en su mano para remediar el mal: que en orden á la cobranza ó inversión de las referidas cantidades, tenía entendido que el Ayuntamiento estaba ocupado en concluir la recaudación de aquellas, y que á su tiempo daría cuenta al público: que no quería ver la lista (que querían manifestarle) en la que estaban inscritos ciento ochenta hombres para formar el nuevo batallón, pues tal formación no podía verificarse por unos medios tan ilegales, pero que los que quisiesen alistarse en la Guardia Nacional ya creada podrían verificarlo por los trámites de la ley presentándose para ello al Ilre. Ayuntamiento: que en cuanto á destituir los actuales oficiales y nombrar otros, tampoco podía hacerse sin motivos justos y fundados y con arreglo á la ley; y por último dicho señor Gobernador manifestó al boticario y á toda la concurrencia que á la mañana siguiente á las diez, se hallasen en su alojamiento seis ú ocho individuos de la misma, que iría con ellos á las casas Consistoriales y con el respeto y decoro debido podrían esponer todo lo que se lleva indicado, sobre lo cual se les contestaría lo que el Ayuntamiento tuviese por conveniente. En seguida manifestó al referido D. Jaime Ferrer la conveniencia que les resultaría de disolver aquellos grupos, retirándose todos á sus casas, que ya veían que se había merido entre ellos sin ninguna fuerza armada pues quería emplear la persuasión antes que aquella, pero que si daban lugar á que esta obrase, se verificaría al momento, pues á todo estaba resuelto. Dicho señor Ferrer le empeñó su palabra de hacer que se disolviesen no solo los grupos que había en su casa y plazuela del Carmen sino en otros puntos de la Ciudad. Con esto el Gobernador se retiró á observar el resultado de tales promesas por si no tenían efecto tomar las medidas convenientes. *Se concluirá.*

MAHON: *Imprenta de Fabregues, calle de Gracia num. 112.*